

****Luis Vicente Clemente Quijada.**

“Faltavan los recueros *que* tratavan e las regatonas

que vendían e los traperos e tenderos; *que*

no ay de *quatro partes* la una”.

Alcántara, 1509[1]

INTRODUCCIÓN

El análisis de las crisis en la Historia ha merecido la atención tanto de historiadores como de economistas[2]. Investigadores relacionados con el ámbito historiográfico o el económico han creado modelos explicativos que han puesto a prueba mediante diferentes ejemplos históricos para obtener conclusiones acerca del funcionamiento de la economía y la sociedad actuales. Tradicionalmente y sobre todo en las obras de investigadores de orientación maltusiana, las crisis agrarias (descensos críticos de la producción agrícola) se vinculaban con las crisis de subsistencia (hambrunas y carestías)[3]. Las caídas de la producción eran responsables directas de las hambrunas, en tanto que generaban el desabastecimiento de la población, que se veía avocada así a las penurias de la malnutrición y al alza de precios generadas por la escasez de bienes. Los estudios recientes, en cambio, han advertido una motivación diferente para los fenómenos críticos de desabastecimiento. En lugar de achacarlos exclusivamente a una caída brusca de la producción agraria, cada vez más, se pone el énfasis en los problemas vinculados a los circuitos de distribución[4]. Desde esta óptica, las crisis de subsistencia se deben antes a fenómenos de fallo de mercado, es decir, a una distribución ineficiente de los recursos que genera dificultades de acceso a los mismos por parte de los consumidores. Esta nueva perspectiva, basada en algunas teorías económicas que se desarrollaron durante los años 90[5], ha supuesto un cierto abandono del estudio de las causas naturales de las crisis agrarias – por otra parte, bastante conocidas – en busca de las causas sociales de las crisis de subsistencia, lo que ha generado una más adecuada comprensión de los ciclos críticos en las sociedades preindustriales.

Desde luego, en una sociedad de base agraria, como es la Extremadura de finales del medievo, la escasez puede originarse inicialmente por una mala cosecha, pero sus efectos son amplificados por los distintos agentes económicos que intervienen en la distribución de bienes. De este modo, un fenómeno fundamental para entender la crisis de subsistencia lo constituye el intento de los perceptores de renta por mantener sus niveles de riqueza cuando la caída de la producción es ya evidente. La fijación de precios máximos por parte de los concejos, la especulación con productos básicos por los intermediarios o las políticas desiguales de abastecimiento, agravan las consecuencias de la mala cosecha y son los responsables últimos de las hambrunas y carestías que sacuden a la población en un periodo corto de tiempo.

En este trabajo analizaremos estos procesos a través de la crisis de 1504-1508 en Extremadura. Utilizaremos para ello los datos procedentes de territorios de las órdenes militares por considerarlos, debido a su extensión, una muestra lo suficientemente representativa como para dotar de validez universal a los resultados de nuestro análisis. La superficie ocupada por la jurisdicción maestra en Extremadura a finales de la Edad Media suponía alrededor del 40% del solar. Los señoríos de Santiago y Alcántara tienen una distribución que abarca Extremadura de norte a Sur. De esta forma, conseguimos que en el análisis estén representadas una parte relevante de las comarcas que integran la región (Sierra de Gata, Baldíos, Penillanura Cacereña, La Serena, Vegas del Guadiana, Tierra de Barros...). No obstante, para dotarlo de mayor rigor recurriremos igualmente a ejemplos de los concejos de Badajoz, Cáceres y Trujillo.

1. PROBLEMAS EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA

1506 fue un mal año agrario. Las fuentes nos hablan de una sequía generalizada por todo el sur de la Corona de Castilla[6]. Los problemas afectaron a la ganadería y agricultura por igual. La situación en Extremadura no fue distinta de la que se daba por las áreas meridionales de la Península. En los pastos de La Serena, los arrendadores del diezmo de los ganados trashumantes de 1506 solo tuvieron que pagar 15.000 maravedís de los 520.000 por los que se venía arrendando esa renta el año anterior. La entrada que recoge este asiento en los libros de la Contaduría Mayor es elocuente al detallar que se adopta la medida “por la esterilidad del año”[7]. En el Partido de Alcántara, los pastores que alquilaron la dehesa de Pizarroso dejaron a su partida en 1506 una deuda por valor de un tercio del total

de la renta, “*que son nuevecientos e ochenta e seys mrs, que mandó el rey que no paguen a las salidas y no bolbieron más a esta tierra*”[8]. En Valencia de Alcántara, la producción de trigo en 1506 supuso tan solo el 18,7% de la cosechada en 1504 (Cuadro 3). A continuación, veremos por separado los efectos sobre la ganadería y sobre la producción de cereales.

1.1 Los efectos sobre la ganadería

La sequía debió comenzar durante el otoño de 1505, dado que ya durante los primeros meses de 1506 apreciamos algunos síntomas a través de las rentas ganaderas cobradas en Extremadura. En general, es todavía bastante amplio el desconocimiento que tenemos sobre las repercusiones de las crisis agrarias sobre los semovientes. En Andalucía, donde se han realizado algunas aproximaciones para este particular, el análisis de los padrones fiscales de bienes de algunas localidades del Reino de Sevilla demuestra que la crisis de 1507 tuvo una especial incidencia sobre las cabañas de los pecheros. Aparte de aquellos animales que muriesen como consecuencia de la sequía, este sector de la población tuvo que deshacerse de parte de su riqueza ganadera para venderla y/o alimentarse[9]. En Extremadura, al carecer de estas fuentes, no podemos evaluar con precisión las pérdidas. Ahora bien, para aproximarnos a la evolución de la ganadería durante el periodo que analizamos, pueden sernos de utilidad, por ejemplo, las cifras procedentes del medio diezmo de los ganados de La Serena durante los años 1505-1507.

El medio diezmo del ganado se recaudaba en el momento de la partida de la cabaña trashumante a los invernaderos de Castilla, normalmente durante los primeros días de abril. La tasa gravaba con un 10% a los animales que nacían mientras la cabaña pastaba en las dehesas maestras de La Serena así como al esquileo. El cobro de esta renta había pertenecido a los maestros de la Orden de Alcántara, pero desde el abandono de Juan de Zúñiga en 1503, se había convertido en un derecho de la Corona. Es a partir de entonces cuando empezamos a tener datos sobre el valor de este derecho. Como ocurría con otras rentas, la Corona alquilaba su cobro mediante una subasta unos meses antes y su precio se fijaba en función de las expectativas de los arrendadores. Las expectativas para el medio diezmo correspondiente al año agrícola de 1505-1506 fueron tan bajas que el alquiler de su cobro hizo a cambio de solo el 3% del precio del año anterior así como del valor que alcanzó en 1507 (Cuadro 1).

Cuadro 1: Valores del arrendamiento del medio diezmo en La Serena.

Año	1505	1506	1507
Valor (maravedís)	520.000	15.000	500.000

Fuente: AGS, CMC-III, Leg 3359.

Estos datos vienen a mostrar que la sequía debió causar una importante merma de los ganados trashumantes, que sería similar en las cabañas estantes. Si bien el medio diezmo se recaudaba en base a los animales neonatos y a la lana esquilada, tenemos indicios para precisar que la mortalidad afectó también a los adultos. Así interpretamos la aparición de dehesas sin arrendar en el Partido de Alcántara en los años posteriores a la sequía de 1505-1506. Es el caso de la dehesa de Maymón, de la familia Aponte, cuyo valor en 1506-1507 no aparece consignado en el libro de rentas porque “no ovo quien la arrendase este dicho año”[10]. Será esta pérdida de animales adultos la que afecte a la estructura productiva y haga que los efectos de la sequía se prolonguen durante los años siguientes pese al retorno a la normalidad climática.

1.2 Los efectos sobre la producción cerealista

De cara al común de la población, son los problemas que afectan a la agricultura aquellos que tienen una mayor repercusión sobre la vida cotidiana. En una sociedad donde la base de la economía y la alimentación la constituyen los cereales, la escasez de estos bienes influye decisivamente sobre los niveles de consumo y bienestar. Y la falta de cereales viene motivada, inicialmente, por las consecuencias de un mal año, aunque, como veremos más adelante, no sean estas las causas únicas de la escasez. Por ello, junto a los efectos de la sequía sobre la ganadería, planteamos un análisis de los mismos sobre la producción de los cereales de uso mayoritario, como eran el trigo y la cebada.

Para analizar la producción cerealista, contamos con los datos del diezmo de cereales de La Serena, lo que nos permite contrastarlo con los que ya hemos visto referidos a la ganadería en la misma zona. Las series de la Contaduría Mayor de Cuentas cuantifican este diezmo tan solo a partir de la recaudación de 1504 dado que, como veíamos, hasta 1503 la renta perteneció a Juan de Zúñiga, último maestro de la Orden. A partir de 1507, el diezmo de

cereales de La Serena comienza a recaudarse bajo el régimen de arrendamiento, por lo que desde ese año solo conocemos el valor de la puja en la subasta, pero no los valores de la producción. A pesar de estos inconvenientes, contamos con las cifras referidas a los años de la sequía (1505-1506) y la peste (1507), lo que nos va a permitir un acercamiento preciso a las fluctuaciones acaecidas en esos momentos (cuadro 2).

Cuadro 2: Fanegas recogidas por el arrendador del diezmo de cereales en la Serena

Cereal/Año	1504	1505	1506	1507
Trigo	3946	3090	881	2207
Cebada	2686	2495	269	1290

Fuente: AGS, CMC III, Legajo 3359, s/n

Si asignamos el valor 100 a las cifras de 1504, cuando todavía no hay evidencias de catástrofes climáticas que hagan disminuir los rendimientos, obtenemos que la producción de trigo en 1506 ha descendido un 77,67% respecto a la de 1504. Por su parte, la cosecha de cebada cayó en 1506 un 89,98% respecto a la obtenida en 1504. Desde luego, corremos el riesgo de que estas cifras estén alteradas por diversos intereses, tales como la ocultación de cereal por parte de los productores o los desfalcos por parte del recaudador. Por ello, resulta interesante su contraste con los datos procedentes de otra jurisdicción maestral, como era la tierra de Valencia de Alcántara. En las rentas de Valencia se incluían por entonces las procedentes de la villa así como las de sus aldeas de San Vicente y Santiago. También en ella, debido a la falta de arrendador de la renta, la recaudación estuvo a cargo de un receptor nombrado por la Corona. Este tenía la obligación de consignar en sus libros de cuentas el montante total de las fanegas recogidas, de modo que contamos con datos precisos hasta el año 1507 (Cuadro 3).

Cuadro 3: Fanegas recogidas por el arrendador del diezmo de cereales en Valencia de Alcántara.

Cereal/Año	1504	1505	1506	1507
Trigo	2677	2175	501	525
Cebada	619	573	83	136

Fuente: AGS, CMC III, Legajo 3359, s/n

Si repetimos el mismo procedimiento, consistente en asignar el valor 100 a los datos de 1504, obtenemos un descenso del 81,29% para la producción de trigo y del 86,59 para la de cebada en la Tierra de Valencia de Alcántara. Por tanto, nos situamos ante unas cifras similares procedentes de dos espacios distintos. Esto nos lleva a plantear la validez de los datos que manejamos y nos permite situar el descenso de producción, a partir del cálculo del promedio de ambos territorios, en torno al 78,98% para el trigo y el 89,18% para la cebada durante el año de 1506 en Extremadura. Esto supone que las economías campesinas dispusieron de apenas el 20% del trigo que recolectaban de manera habitual y algo más del 10% de la cebada. Si tenemos en cuenta que los rendimientos estipulados para la Corona de Castilla en estas fechas se sitúan en torno a 1:5 (una fanega sembrada produce 5 fanegas de cosecha)[11], obtenemos que la recolección del año 1506 no basta para sembrar una superficie similar de cara a la siguiente campaña. De esta forma, el efecto coyuntural se incorpora a la estructura productiva y la acaba lastrando durante los años venideros, como de hecho nos muestra la baja producción del año 1506-1507, cuando todavía no se han generalizado los efectos de la peste (gráficos 1 y 2).

2. LA AMPLIFICACIÓN DE LA CRISIS: ESPECULACIÓN, POLÍTICAS DESIGUALES DE ABASTECIMIENTO E INELASTICIDAD DE LA DEMANDA

Una vez que hemos repasado los problemas en las bases productivas, podemos analizar cómo los mismos se amplifican a partir de algunas medidas adoptadas por los distintos agentes económicos. A priori, es lógico interpretar que las crisis de subsistencia se generan como consecuencia de las crisis agrarias. Sin embargo, estimamos que son los fallos de mercado, es decir, las desigualdades en la distribución y asignación de los recursos, los responsables últimos de que los problemas agrarios se amplifiquen y recaigan sobre los eslabones más débiles de la cadena de consumo, que vienen a coincidir con los sectores económicamente más débiles de la sociedad. Entre las dificultades de acceso a los recursos que supone el fallo de mercado, la más destacada será la escasez generada no ya por la mala cosecha sino por la especulación y las políticas concejiles ineficientes de abastecimiento. Sus consecuencias se ven intensificadas por el problema de la inelasticidad de la demanda de cereales panificables.

2.1 Especulación y políticas desiguales de abastecimiento

Una de las funciones de los concejos medievales era la de gestionar el abastecimiento de alimentos para la población. El concejo no ejercía un control directo sobre carnicerías ni hornos de pan, que eran arrendados y explotados por particulares. Las villas contaban con un mercado semanal y varios mercados especializados a lo largo del año donde cada productor acudía a vender su mercancía. ¿Cuál era entonces el papel del concejo? Las autoridades concejiles se limitaban a regular las condiciones en las que debían realizarse las transacciones (control de pesos y medidas, fijación de normas...). Sin embargo, cuando se producía el desabastecimiento de algún bien, como es el caso de la carestía que analizamos, los concejos intervenían para intentar restablecer el flujo de esos productos. En el caso de los cereales, algunos concejos tenían ya a principios del siglo XVI sus propios pósitos que mitigaban los efectos de las carestías[12]. Cuando estos se vaciaban, los concejos ponían en marcha diversas medidas para abastecer a la población. ¿Pero de dónde procedía el grano? Pues normalmente los concejos buscaban granos en otras jurisdicciones, como ocurrió con Trujillo y Cáceres durante esta carestía. No obstante, había momentos en los que el grano se conseguía de los almacenes de personas que se dedicaban a especular con él o del almacenado en las aldeas dependientes de la villa. Veamos algunos ejemplos.

En Badajoz, en 1507 se había creado un registro donde se contabilizaba el trigo almacenado en las casas de particulares. Las actividades especulativas habían hecho que de nuevo escasease el pan en la ciudad. El informe presentado ante la Cámara de Castilla es elocuente al respecto[13]. En el mercado local no había granos; desde hacía un tiempo, los vecinos “no hallaban pan en la plaza para sus mantenimientos”. El problema no estaba en la escasez, sino en la especulación. Solo así se entiende aquella falta de producto cuando vecinos como Francisco de Tarifa “tenían registradas dos mill quinientas fanegas de pan”. Sin embargo, como recoge el informe, los comerciantes preferían retirar el producto del mercado en un intento de hacer aumentar el precio o desviarlo a otros circuitos: “no querían vender el dicho trigo a vecinos de esta çibdad por lo vender a estrangeros a mayores preçios”. Nos situamos en este caso ante los efectos adversos que acarrea el control de precios por parte de un poder. El establecimiento de un precio máximo que los vendedores pueden recibir por el bien ofertado a menudo genera escasez, en tanto que los mismos se niegan a vender su producto porque son conscientes de que pueden obtener mayores beneficios si lo venden en otros

lugares. La siguiente consecuencia es la aparición de un mercado negro donde ese producto se comercia a precios superiores. Los especuladores de Badajoz preferían vender a extranjeros porque el concejo había establecido un precio oficial de 5 reales por fanega (170 maravedís), “que hera justo e razonable preço”, pero seguía siendo bajo en comparación con los precios alcanzados en Valencia de Alcántara, donde la fanega llegó a costar ese año a 375 maravedís (véase Cuadro 4) o Trujillo, donde alcanzó los 400[14].

De lo apuntado podría deducirse que las políticas intervencionistas solo conseguían agravar la situación. Ahora bien, el informe de Badajoz nos detalla cuáles fueron los pasos siguientes. Una vez que los oficiales concejiles advirtieron que el establecimiento del precio máximo no había sido suficiente para garantizar el acceso al pan, la justicia optó por requisar, previo pago, de 1000 fanegas de las almacenadas por los distintos intermediarios que acaparaban el trigo. Para ello estableció una contribución obligatoria que era proporcional a la cantidad almacenada. Entre los afectados por la medida resulta significativo el caso de Francisco de Tarifa, por lo que nos dice sobre la especulación comercial en la ciudad. En el momento de contribuir en el repartimiento, Francisco se negó a aportar la parte asignada, alegando que el trigo era “del señor rey don Femando e de sus rentas e *que él no tiene recudimiento para lo vender*”[15]. Francisco de Tarifa intentaba protegerse con el argumento de que él se limitaba a cumplir con su tarea, pero más adelante declaraba sus verdaderas intenciones: “dixo *que no quiere resçibir el dinero a çinco reales por la fanega, salvo a siete reales (238 maravedís) por cada una, como dixo que vale en la çibdad*”. Su testimonio, aparte de confirmarnos la existencia de un mercado paralelo donde el trigo se vendía por encima del precio oficial, denota la actividad especulativa que estaba llevando a cabo el recaudador de rentas reales. La sentencia del concejo fue fulminante. El alguacil fue enviado a incautarse de las 100 fanegas correspondientes y Francisco de Tarifa acabó en la cárcel “por el poco acatamiento *que ha tenido*”. El concejo recaudó finalmente todo el trigo que se había propuesto, pero a riesgo de que la fijación de precios máximos potenciase el desabastecimiento. Fue necesario acompañar a la medida de otras más contundentes.

Junto a la incautación de bienes de especuladores, algunas villas y ciudades recurrían a la incautación de la producción cerealista de sus aldeas. Para comprender esta política y sus efectos sobre la población, debemos tener en cuenta la forma en la que se producían las relaciones ente las villas y las aldeas. Las villas disponían de la capacidad legal para desarrollar una organización económica de su territorio en función de los intereses urbanos.

Entre otras realidades, estas normativas van a incidir sobre la producción y el comercio[16]. Las aldeas son las grandes perjudicadas por estas políticas a lo largo de la Edad Media. Esta situación, con matices, seguía vigente a principios del siglo XVI. El interés de una villa por controlar los recursos aldeanos en estas fechas podemos observarlo a través de los acontecimientos de Zalamea de la Serena. Hacia 1510, el concejo de Zalamea pretendía usar en igualdad de condiciones los rastrojos de la aldea de La Higuera (Higuera de la Serena), a lo que se había opuesto el concejo aldeano, cuyos representantes fueron arrestados por ello[17]. En Cáceres, en relación con el comercio del vino, el concejo promulgó unas ordenanzas en 1494 para prohibir la importación hasta que se consumiese el de los vecinos. La ordenanza afectaba por igual al vino de los aldeanos del Casar y Pozo Morisco, a quienes también se les prohibía vender en la villa o se les permitía a cambio de una costosa licencia: “que ninguna ni algunas personas (...) no sean osados de meter en esta dicha villa ni en su término vino añejo ni nuevo de fuera parte, ni del Casar, ni de Pozo Morisco”[18]. Se genera así una política económica desigual que favorece a la actividad agraria y comercio de los habitantes de las villas en detrimento de la vida económica de las aldeas[19].

¿Cómo afecta esta política a los habitantes de las aldeas en los momentos de crisis de subsistencia? En Extremadura documentamos algunos casos en los que los concejos de la villa requisan parte del trigo almacenado para el abastecimiento local aldeano. En Trujillo, durante las carestías de 1485, el concejo estableció un reparto entre las aldeas del término[20]. Durante la crisis de subsistencia de 1507, el concejo se abasteció de trigo al menos en Berzocana y Aguijón el año de 1505 y en Logrosán y de nuevo Berzocana en 1506. Aunque resulta difícil precisar la existencia o no de una presión sobre los concejos aldeanos para obligarles a contribuir con las cantidades demandadas, esta situación parece más clara en el repartimiento de 1485[21]. En cualquier caso, podemos documentar el funcionamiento de este mecanismo en Huete (Cuenca). En 1505, los vecinos de sus aldeas escribían a la Cámara de Castilla porque el corregidor y alcalde de la ciudad “toman a los lugares e vezinos de la dicha tierra el pan que tienen para sus mantenimientos”[22]. La política de la ciudad, a tenor del informe, pasaba por garantizar el abastecimiento urbano en detrimento de los intereses aldeanos, por lo que los vecinos pedían “que no lo saquen ni puedan sacar del dicho lugar hasta aver proveydo el pueblo o lugar donde está el tal pan”. De esta forma, el peso de la carestía se hace recaer en mayor medida sobre los habitantes de las aldeas, que se verán atezados por la escasez debida a la mala cosecha y por las incautaciones de granos efectuadas por las villas. La política desigual de abastecimiento urbano mitigará los

efectos de la carestía entre los vecinos de la villa, pero no hará sino aumentar su incidencia sobre las aldeas.

2.2 *Inelasticidad de la demanda*

El problema de la inelasticidad de la demanda se nos presenta, junto al de la especulación y las políticas desiguales, como un elemento básico para comprender la carestía y la paralela crisis de subsistencia. En condiciones normales y en un mercado no sujeto a intervención oficial, el precio del trigo llegaba a un punto de equilibrio en función de las cantidades ofertadas y las demandadas. El trigo era en estos momentos un bien básico que además presentaba la peculiaridad de que su demanda era prácticamente inelástica. Esto quiere decir que, pese a la escasez y el aumento de su precio, los consumidores necesitaban seguir consumiendo aproximadamente las mismas cantidades de este cereal. La inelasticidad se veía reforzada por la ausencia de bienes sustitutivos durante la carestía, o sea, aquellos que cumpliesen un papel similar al que desempeñaba el trigo en la dieta básica de gran parte de la población. Hemos visto en el apartado 1.2 cómo la caída de la producción afectó incluso en mayor medida a la cebada y sospechamos que los efectos sobre otros cereales panificables, como el centeno, debieron ser similares.

Los vendedores de cereal conocían estos detalles, aunque en su universo mental no manejasen los conceptos que hoy utilizan los economistas. Por eso, en los momentos de escasez, aprovechaban la circunstancia para aumentar el precio de venta, como hacía en Badajoz Francisco de Tarifa. Los intentos de fijar un precio máximo no hicieron sino empeorar la distribución de trigo, de modo que en lugar de garantizar el acceso a los bienes, generaron el desabastecimiento de algunas urbes. Debido a la especulación y a la necesidad de seguir consumiendo, el precio seguía subiendo en el mercado clandestino. Los consumidores no tenían alternativa y se veían obligados a obtener el trigo a cualquier precio. De esta forma, los acaparadores amplificaban los efectos que ya de por sí había generado la crisis agraria. Para hacernos una idea de la magnitud del incremento de precios de los cereales panificables podemos recurrir a la evolución de sus cifras en Valencia de Alcántara.

Cuadro 4: Precio de la fanega de cereal en Valencia de Alcántara.

Cereal/Año	1505*	1506	1507
------------	-------	------	------

Trigo	110	280	375
Cebada	60	100	60
Centeno	70	190	70

Fuente: AGS, CMC III, Legajo 3359, s/n *Precios de tasa.

La serie presenta el problema de que los precios consignados para el año 1505 se corresponden con los fijados en la tasa. Sin embargo, en 1507 se ordenó una averiguación del valor real que estaba alcanzando el cereal, sin duda porque los responsables de la Contaduría Mayor de Cuentas eran sabedores de las fluctuaciones que se estaban produciendo y de la existencia de un mercado negro donde los cereales alcanzaban unos precios superiores a los fijados oficialmente. Gracias a esta averiguación conocemos el incremento de hasta un 254,54% del precio del trigo sobre el valor de tasa en 1506, aumento que se disparó hasta alcanzar el 340,90 % en 1507. Sin duda, la inelasticidad del consumo unida a la especulación con la escasa producción va a promover un aumento desmesurado del precio de los cereales. Ambos factores se convertirán en un mecanismo que depauperará al común de la población, asunto del que nos encargaremos en el apartado siguiente.

3. LOS EFECTOS DE LA CRISIS: CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA, EMIGRACIÓN Y MUERTE.

Como suele ser habitual en los momentos de crisis, la de 1507 no supuso una quiebra para toda la población extremeña. Algunos grupos salieron beneficiados e incluso fortalecidos de este desajuste. Mediante unas políticas impopulares, habían conseguido aumentar su riqueza. Por el contrario, otros sectores padecieron los efectos de la enfermedad o la depauperación. Sin que esta crisis suponga una transformación definitiva, construirá un peldaño más de la serie de factores que contribuyeron a profundizar las diferencias socioeconómicas desde finales del siglo XV. A continuación, dedicaremos unas líneas al proceso de concentración de riqueza y a los efectos demográficos de la crisis de subsistencia.

3.1 *Procesos de concentración de la riqueza*

Al igual que hacíamos en el apartado dedicado a la producción agraria, realizaremos el análisis de los procesos de concentración de la riqueza a partir de los datos procedentes de

la producción agroganadera y su comercialización. Este recurso ha sido puesto en práctica con interesantes resultados en Andalucía. Allí se ha observado cómo, pese a los efectos negativos de la crisis, la cabaña siguió creciendo en el Reino de Sevilla. No obstante, también se ha comprobado que este crecimiento no fue paralelo a una mayor distribución de la propiedad ganadera entre la población. Mientras que la población pechera tuvo que deshacerse de parte de su cabaña, las oligarquías locales consiguieron no solo mantenerla, sino incrementarla[23]. En suma, desde la crisis de 1507, el mayor número de cabezas documentado a partir de los diezmos eclesiásticos pertenece a los potentados locales y no ya a los pecheros. En Extremadura no contamos aun con datos fiables sobre la reducción de las cabañas pecheras y la concentración en manos de sectores enriquecidos. Los datos sobre el diezmo de La Serena contabilizan al ganado trashumante fundamentalmente y si bien los efectos coyunturales sobre este debieron ser similares en las cabañas estantes, seguimos sin cifras precisas. Sin embargo, sí podemos plantear una reflexión sobre el fenómeno de concentración a partir del alza de precios del trigo y el incremento de beneficios que supuso para los acaparadores de grano.

Como hemos visto en el informe de Badajoz, el trigo no faltaba pero las dificultades para encontrarlo permitían a los especuladores aumentar sus beneficios. Si los especuladores hubiesen sido unos meros intermediarios, podríamos pensar que el margen de ganancia tendía a mantenerse estable pese al aumento del precio. Así, ante la escasez, los productores exigirían un precio más alto por el cereal. El intermediario, al subir el precio en el mercado, no haría sino compensar el incremento aplicado a su precio inicial. Sin embargo, los casos de especulación que hemos detectado no se adaptan a este esquema. Para ellos, el cereal era recaudado a coste 0. Esto ocurría porque la mayoría de los acaparadores eran en realidad arrendadores de diezmos. Así, recibían siempre y con independencia de las calamidades, un porcentaje del cereal cosechado sin que tuviesen que pagar ningún coste por él. El único gasto asociado a su actividad era el salario de las diversas personas implicadas en la recaudación. Los salarios no se dispararon durante la crisis de 1504-1508, de modo que no supusieron un gasto extra. Dado que conocemos el montante de fanegas recogidas en Valencia de Alcántara durante los años de la crisis (Cuadro 3) y su precio de venta (Cuadro 4), podemos estimar los beneficios brutos obtenidos por el receptor Juan de Barradas durante ese periodo de tiempo (Cuadro 5).

Cuadro 5: Beneficios brutos derivados de la venta de trigo por el receptor de rentas de

cereales en Valencia de Alcántara.

Año	Cantidad(fs de trigo)	Precio (mrs)	Beneficio bruto (mrs)
1505	2175	110	239.250
1506	501	280	140.280
1507	525	375	196.875

Fuente: CMC-III, Leg 3359, s/n

¿Cómo afecta este incremento de precios al reparto de la riqueza? En general, podemos afirmar que mediante a distintos mecanismos económicos, el peso de la crisis se hará recaer sobre los consumidores, que tendrán que pagar más por el mismo producto. Por el contrario, los acaparadores de grano conseguirán amortiguar los efectos de la caída de la producción, de modo que el desajuste repercutirá en menor medida sobre sus beneficios. Para ilustrar estas afirmaciones recurriremos, una vez más, al ejemplo del comportamiento del mercado de granos en Valencia de Alcántara a través de la relación entre la recaudación y los beneficios brutos obtenidos por el receptor real Juan De Barradas (Cuadro 6).

Cuadro 6: fluctuaciones de la recaudación y del beneficio bruto del receptor de Valencia de Alcántara

Año	Beneficio bruto (mrs)	Disminución de la recaudación (%)	Disminución del beneficio (%)
1505	239.250	-	-
1506	140.280	76,97	41,37
1507	196.875	75,86	17,71

Fuente: elaboración propia a partir de CMC-III, Legajo 3359, s/n

Como podemos observar, la caída de la producción no supone un descenso directamente proporcional de los beneficios. La tabla muestra cómo durante el año de 1506, cuando la recaudación del diezmo de trigo cae un 76,97%, los beneficios solo descienden un 41,37%. De esta forma, el incremento del precio del trigo en un 254% en la Tierra de Valencia

repercutió sobre los consumidores, que se vieron obligados a pagar más, pero amortiguó las pérdidas del especulador. Más significativo si cabe es el análisis de lo ocurrido durante el año 1507. Cuando la recaudación seguía estancada en un 75,86% con respecto a la recogida en 1505, las ganancias del receptor solo eran un 17,71% inferiores. En otras palabras, los efectos de la caída de la producción fueron menos graves en la economía de Juan De Barradas que en la de los consumidores gracias al aumento del precio durante 1506 y 1507.

A tenor de los datos manejados podemos afirmar que la crisis supuso un mecanismo de empobrecimiento para el consumidor urbano de trigo y para los grupos pecheros más desfavorecidos. Sin embargo, este empobrecimiento no afectó a todos los vecinos por igual. Determinados grupos, mediante la práctica del acaparamiento de bienes básicos favorecida por la inelasticidad de la demanda, consiguieron aumentar sus ganancias. De esta forma, canalizaban hacia sí el gasto extra del consumidor. O lo que es lo mismo: su enriquecimiento era directamente proporcional a la depauperación de sus vecinos.

3.2 Consecuencias demográficas: emigración y muerte.

Uno de los mejores indicadores de los efectos de la crisis de subsistencia lo constituye la evolución de la población, especialmente los datos referidos a la mortalidad. En este caso, sería interesante analizar las series sacramentales por parroquias, pero los datos para esta etapa no ofrecen una estadística fiable en las diócesis extremeñas, debido a la escasez de libros de difuntos para el primer tercio del siglo XVI. Los datos sobre la pérdida global de población en Extremadura como consecuencia de la crisis de 1507 son todavía parciales debido a la parquedad de las fuentes. Algunos trabajos han ofrecido la cifra de un 20% entre 1503 y 1515[24]. Sin embargo, este porcentaje no es indicativo de los efectos concretos de la crisis, dado que al tratar las cifras comprendidas entre esos dos años, se incluye en ellas la recuperación operada a partir de 1510. Por nuestra parte, planteamos un análisis de la pérdida demográfica operada entre 1503 y 1511. Contamos para ello con los datos de población de algunos lugares de la Extremadura Santiaguista que nos van a permitir establecer una comparativa entre el volumen de población contabilizada en 1503 (previa al inicio de la crisis), la de 1508 (justo después de la peste de 1507) y la de 1511, que nos ofrece el resultado final, justo en el momento de la vuelta a la normalidad en el abastecimiento. Desde luego, estas cantidades deben ser tratadas con cautela debido a que

se refieren solo a la población pechera y omiten el monto que suponía la población privilegiada[25]. En cualquier caso, nos sirven siquiera para estimar la tendencia en el comportamiento demográfico durante la crisis. De esta forma, el análisis del conjunto de poblaciones santiaguistas que aportan datos para los tres años referidos (véase anexo), nos arroja la siguiente panorámica:

Cuadro 7: Tasas de crecimiento demográfico en la Extremadura Santiaguista.

Año	1503	1508	1511
Total	13647	11214	10501
Crecimiento (%)	-	-17,82	-23,05

Fuente: ver Cuadro 1 del Anexo Estadístico.

En la tabla se pone de manifiesto que la reducción de la población se sitúa en un 17,82% entre 1503 y 1508, años durante los cuales se vive la carestía de 1506 y la peste de 1507. Sin embargo, resulta significativo que la tasa siga en aumento durante los años posteriores, hasta situarse en una pérdida global del 23,05% de la población en 1511 con respecto a la de 1503. Esto demuestra cómo, en efecto, no son los problemas generados por la mala coyuntura climática los que repercuten sobre la población, sino la serie de trabas en el acceso a los recursos que se desencadena durante los momentos de escasez. Es por ello que, pese al repunte de la producción en 1508, la población continua disminuyendo hasta 1511.

Si de lo general descendemos a un ejemplo particular, como es el caso de la Tierra de Montánchez, observaremos las tendencias con mayor precisión. La tierra de Montánchez se ajusta a las pautas comunes que hemos visto para la Extremadura santiaguista. Si otorgamos a la población total de 1503 el valor 100, la reducción en el número de vecinos que se ha operado entre esa fecha y el año 1511 es de un 37,48%, una cifra muy superior al 23,05% que obtuvimos en el cómputo global de los territorios extremeños de la Orden de Santiago.

Cuadro 8: Evolución demográfica de la Tierra de Montánchez durante la crisis.

Población	1503	1508	1511
Albalá	89	100	72

Alcuéscar	300	250	156
Almoharín	200	160	121
Arroyomolinos de Mont.	240	144	146
Benquerencia	34	15	15
Casas de don Antonio	95	73	63
Montánchez	135	190	125
Salvatierra de Santiago	180	100	76
Torre de Santa María	90	50	44
Torremocha	220	166	170
Valdefuentes	90	63	70
Valdemorales	30	21	17
Zarza de Montánchez	170	114	96
Totales	1873	1446	1171
Crecimiento (%)	100	-22,79	-37,48

Fuente: elaborado con los datos de Blanco Carrasco, J.P: *Familia, demografía y sociedad*, pp 413-418

Resulta significativo que pese a la merma generalizada de efectivos humanos en todas las aldeas de la jurisdicción, la villa aumente su población en 55 vecinos, lo que supone un 40,7% más respecto a la población contabilizada en 1503. A finales de 1507, los visitantes de la villa achacaban su buena marcha demográfica a la mediación de los martires San Sebastián y San Fabián “por cuya intención la dicha villa fue librada de la dicha pestilencia más que ningun lugar de su tierra”[26]. Más allá de los milagros, quizá su evolución guarde relación con las políticas concejiles de abastecimiento. La villa, pese a ser el cuarto núcleo demográfico de la Tierra, poseía la capacidad jurídica de imponer sus políticas sobre las aldeas. Como veíamos en Badajoz y Trujillo así como a través de las protestas de las aldeas de Huete, es posible que en Montánchez se hayan puesto en marcha mecanismos que garantizaran el abastecimiento de sus vecinos a corto plazo. Esto causaría un doble efecto despoblador sobre las aldeas. Por una parte, la vida en la villa suponía una mínima garantía de disponibilidad de productos básicos. Por otra, los vecinos de las aldeas que se avecindaban en ella evitaban unas políticas que hacían recaer sobre ellos el peso del sustento de la villa. De esta forma, Montánchez pudo constituir un polo de atracción sobre los

habitantes de la jurisdicción, lo que explicaría el aumento repentino de población en un momento en el que la tendencia generalizada era la merma. Esto demuestra que la emigración constituye uno de los recursos de las poblaciones para paliar los efectos de la crisis. La movilidad, tiene como finalidad huir de una situación de desabastecimiento y de una fiscalidad insostenible.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En la crisis de 1504-1508 en Extremadura encontramos varios componentes relacionados. En primer lugar se produce un descenso de la producción agroganadera, cuyas tasas hemos calculado en un promedio de 77,67% para el trigo y del 89,98% para la cebada en 1506 con respecto a las cifras de 1504. La escasez de cereales panificables y sobre todo la especulación que hemos documentado en Badajoz y Valencia de Alcántara harán que el precio del trigo se dispare hasta cuotas del 254,54% en 1506 y del 340,90% en 1507 sobre el valor oficial de la tasa ordenada por la Corona. Junto a estos indicadores, la población extremeña descenderá un 17,82% tras la peste de 1507, cifra que aumentará hasta un 23,05% en 1511 con respecto a los datos poblacionales de 1503, previos al inicio de los problemas agrarios y de abastecimiento. El descenso de población hasta el año 1511 pone de manifiesto que los problemas coyunturales (peste) tienen un peso menor que los estructurales (crisis de subsistencia) en la evolución de la mortalidad.

El efecto fundamental del desajuste se encuentra, pues, en la crisis de subsistencia. Esta es fundamentalmente una cuestión de economía política. Las políticas desiguales de abastecimiento y las prácticas especulativas son las responsables principales de los fallos de mercado que dificultan el acceso a los bienes básicos. Los concejos pondrán en marcha medidas destinadas a garantizar el abastecimiento de la villa, pero chocarán con los intereses de determinados sectores económicos enriquecidos mediante el acaparamiento de granos. En otras ocasiones, el abastecimiento urbano se hará a costa de la incautación de la producción aldeana. Por tanto, mediante la especulación y las políticas desiguales de abastecimiento, y favorecido además por la inelasticidad de la demanda, el peso de la crisis se transfiere a los consumidores urbanos y al campesinado aldeano, que ven mermar su poder adquisitivo y sus recursos económicos. Estos daños estructurales condicionaran negativamente el desarrollo las economías familiares de la mayoría de la población durante los años siguientes. Así, podemos afirmar que la crisis de subsistencia contribuye al

empobrecimiento de los grupos económicamente más débiles. Paralelamente, se produce una transferencia de recursos desde estos sectores hacia aquellos mejor situados en cuanto a niveles previos de riqueza. Por tanto, la crisis supone una profundización de las diferencias socioeconómicas en la Extremadura tardomedieval que se presume irreversible.

* Trabajo realizado dentro del proyecto “Paisaje agrario y sociedad rural en Extremadura y Andalucía Occidental (siglos XV-XVI)”. Proyecto HAR2010-15238 del Ministerio de Economía y Competitividad.

** Becario del Programa FPU del Ministerio de Educación en la Universidad de Extremadura. Correspondencia: luisvcq@unex.es

[1] AGS, CCA, Pueblos, leg 1 doc 195. Citado en Martín Nieto, Dionisio: “Panorama histórico de Alcántara en el siglo XVI”, en AAVV: *Noticias de Alcántara*, Tomo II: *La villa de Alcántara en tiempos de Pedro Barrantes Maldonado*, Cáceres: Diputación Provincial, 2010, p19

[2] Algunos trabajos relevantes para el conocimiento de las crisis bajomedievales en la Corona de Castilla son los de Borrero Fernández, Mercedes: “El mundo rural y la crisis del siglo XIV. Un tema historiográfico en proceso de revisión”. *Edad Media. Revista de Historia*, 8 (2007), pp. 37-58; Casado Alonso, Hilario: “¿Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de la contabilidad de la catedral de Burgos” en Del Val Valdivieso, Maribel y Martínez Sopena, Pascual (dirs): *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009, pp 9-25. Colombo, Octavio: “Entre lo natural y lo social. Las crisis de subsistencia a fines de la Edad Media castellana (Ávila, 1500-1504)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, Tomo 25 (2012), pp 173-198. De especial interés para el ámbito peninsular resulta el conjunto de obras reunidas en Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere (coors): *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

[3] Utilizamos los conceptos de *crisis agraria* y *crisis de subsistencia* en el mismo sentido que han sido propuestos por François Menat en “Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas” en Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere (coors):

Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media, p17.

[4] Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere: *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*; Colombo, Octavio: "Entre lo natural y lo social".

[5] Concretamente, a los trabajos de Sen, Amartya: *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford: University Press, 1999

[6] Véanse para Andalucía los trabajos de Martín Gutiérrez, Emilio: "La crisis de 1503-1507 en Andalucía. Reflexiones a partir de Jerez de la Frontera" en Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere: *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. pp 277-302 y también el de Carmona Ruiz, María Antonia: "Ganadería y crisis agrarias en Andalucía en la Baja Edad Media" en Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere: *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. pp 245-258. Para el ámbito castellano Oliva Herrer, Hipólito: "Reacciones a la crisis de 1504 en el mundo rural castellano" en Oliva Herrer, Hipólito y Benito i Monclús, Pere: *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*. pp 259-276

[7] AGS, CMC-III, Leg 3359.

[8] SNAHT, Ovando, C.1, D. 42.

[9] Carmona Ruiz, María Antonia: "Ganadería y crisis agrarias en Andalucía en la Baja Edad Media". pp 256-257

[10] SNAHT, Ovando, C.1, D. 42. Cuentas de 1508.

[11] Clemente Ramos, Julián: "Agrosistemas hispanocristianos: el secano (Corona de Castilla, siglos X-XV)", en De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coor): *Cristiandad e Islam en la Edad Media Hispana*, Actas de la XVIII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2008 p 256.

[12] Hay alhóndigas documentadas en estas fechas en Trujillo (Sánchez Rubio, M.A: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1993) y Cáceres (García Oliva, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja edad media*, Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1991, p181). Sobre los pósitos y alhóndigas que se documentan en Extremadura, véase Hidalgo Mateos, Antonio: "Los pósitos extremeños en la transición del medievo a la modernidad" en Clemente Ramos, Julián y Montaña Conchiña, Juan Luis (coors): *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, pp 147-154.

[13] AGS, CCA, Leg 31, doc 19.

[14] Sánchez Rubio, María de los Ángeles: *El concejo de Trujillo*, p 398

[15] AGS, CCA, Leg 31, doc 19, 98

- [16] Clemente Ramos, Julián: "Ciudad y territorio en la Extremadura medieval (siglo XIII-c. 1550)", en Beatriz Arizaga Bolumburu y Jesús Angel Solórzano Telechea (coords): *La ciudad medieval y su influencia territorial* Actas de la XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2008, p82
- [17] "el alcalde y rregidores [de La Higuera] desacotaron los dichos rastrojos y por ello este testigo y su conpañero, que hera Gaspar de Herrera, tuvieron preso en esta villa a los dichos alcalde y rregidores del dicho lugar" ARCHGR, 2944, 2
- [18] GARCIA OLIVA, María Dolores: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres, (1475-1504)*, Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1987, p 208, doc. 121, art 1.
- [19] Sobre este modelo y su paulatina ruptura en algunas jurisdicciones extremeñas, véase Clemente Ramos, Julián: "Ciudad y territorio en la Extremadura medieval", en especial las páginas 104-108.
- [20] Sánchez Rubio, María de los Ángeles: *El concejo de Trujillo*, p393
- [21] *Ibíd.*
- [22] AGS, CCA, Leg 9, doc 217.
- [23] Carmona Ruiz, María Antonia: "Ganadería y crisis agrarias en Andalucía", p 257
- [24] "Así, en 1515, en vísperas del gran movimiento de emigración a Indias, la Extremadura santiaguista tenía una población inferior en un 20% a la de antes de la peste" Gerbet, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1989, p25.
- [25] Blanco Carrasco, José Pablo: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna. 1500-1800*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999, p 32
- [26] Citado en Rodríguez Blanco, Daniel: *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz: Diputación Provincial, 1985, p86.

ANEXO ESTADÍSTICO

Véase artículo propio de este mismo año.